



ZACATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

De la mano de la gente

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE PROMOSIÓN Y
PREVENCIÓN DE LA SALUD

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA



VALIDACIÓN
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
SALUD

CLAVE **MZAC/2427/MP/CPPS**

AUTORIZA	REVISA	ELABORA
  CONTRALORIA H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2024-2027	  COORDINACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2024 - 2027	  COORDINACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2024 - 2027
C. EDGAR GARCÍA HERRERA CONTRALOR MUNICIPAL	C. JAQUELIN LASTIRI BARRIOS COORDINADORA	C. DAURA HERNANDEZ CARMONA AUXILIAR





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. SIMBOLOGIA	2
3. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	3
4. PROCEDIMIENTOS	3
4.1 PROCEDIMIENTO 1. ACCIONES DE PROMOCIÓN SANITARIA	3
4.1.1 GENERALIDADES.....	3
4.1.2 DESCRIPCIÓN	5
5. DIAGRAMA DE FLUJO	9
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	10



Manual de Procedimientos: COORDINACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		
Clave	MZAC/2427/CPPS	Página: 1 de 10
Fecha de Emisión	18/12/2025	
Fecha de Actualización	15/12/2025	
Revisiones	4	

1. INTRODUCCIÓN

Para la OMS (Organización Mundial para la Salud) el término “salud” se define: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”





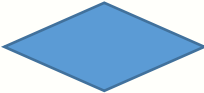



La Coordinación de Promoción y Prevención de la salud municipal, que fue fundada el 19 de diciembre del 2024, tiene como objetivo principal preservar la salud y fomentar los hábitos saludables para todos los habitantes del municipio. El municipio de Zacatlán, está situado al norte del estado de Puebla, cuenta con un clima templado húmedo, y tiene una extensión de 488 kilómetros cuadrados, siendo el décimo municipio más extenso del estado. La población es de 87 361 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos en 31 demarcaciones distintas compuestas por 97 localidades. De acuerdo con el INEGI la población en Zacatlán tiene una marginación entre alta y muy alta.

Este manual aprobado habrá de contribuir, necesariamente al mejor desempeño de las funciones de todo el personal (administrativo, operativo y técnico) de la Coordinación de Promoción y Prevención de la salud del Municipio de Zacatlán; para mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en las funciones que cada empleado desempeña.

Este manual comprende la descripción de los procedimientos de las unidades administrativas que conforman la Coordinación de Promoción y Prevención de la salud, así como las políticas de operación o lineamientos que rigen la realización de dichos procedimientos; el presente manual estará sujeto a cambios en su contenido con el fin de mantenerlo actualizado cada vez que se presenten modificaciones en las reglas de operación de los programas sociales.



2. SIMBOLOGIA

NOMBRE	SÍMBOLO	FUNCIÓN	EJEMPLO
INICIO/FINAL		Se utiliza para representar el inicio o final del proceso.	(INICIO) (FIN)
ACTIVIDAD O ACCIÓN		Define una actividad a acción que se realiza y que le da secuela al proceso	Recibe la correspondencia
DOCUMENTO		Documento empleado para cumplir con la actividad o acción	Volante de Traslado
DOCUMENTOS VARIOS		Documentos empleados para cumplir con la actividad o acción	Volante de Traslado Oficio de petición Carta Instrucción
BIFURCACIÓN DEL PROCESO		Establecer si el proceso toma un sentido directo o requiere de un proceso extraordinario	Se tienen observaciones al volante de traslado (si) (no)
LÍNEA DE FLUJO		Indica el sentido de la ejecución de las operaciones.	-----
CONECTOR DENTRO DE LA PÁGINA		Establece la conexión interna en el proceso, cuando este debe ser retomando en un punto anterior	Se observa volante de traslado, se atienden observaciones y se inicia el proceso a partir del volante de traslado
CONECTOR FUERA DE LA PÁGINA		Establece la conexión del proceso en página contigua.	-----

3. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

1	ACCIONES DE PROMOCIÓN SANITARIA
2	ACCIONES DE PROMOCIÓN SANITARIA
3	ACCIONES DE SERVICIOS DE SALUD

4. PROCEDIMIENTOS

4.1 PROCEDIMIENTO 1. ACCIONES DE PROMOCIÓN SANITARIA

4.1.1 GENERALIDADES

UNIDAD RESPONSABLE:

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

LEY NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	4	1917	24/01/2024
LEY GENERAL DE SALUD	116, 117, 118, 121, 122	1984	30/01/2024
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	12	1917	02/02/2024
LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA		1994	03/11/2021
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA		23/12/1983	07/06/2024

Manual de Procedimientos: COORDINACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		
Clave	MZAC/2427/CPPS	Página: 4 de 10
Fecha de Emisión	18/12/2025	
Fecha de Actualización	15/12/2025	
Revisiones	4	

OBJETIVO: Promover el desarrollo integral de la población municipal, por medio del mejoramiento de las condiciones de bienestar de las personas vulnerables y mejorar las condiciones de bienestar de la población, a través del combate a la pobreza y la marginación, la atención de la población vulnerable, la promoción del acceso a los servicios de salud	
FUNCIÓN: Realizar capacitaciones, entrega de apoyos, actividades de recreación y gestión de insumos para mujeres auxiliares de Salud del municipio.	
ALCANCE: mejorar la calidad en el sistema de salud para prevenir enfermedades, dando un diagnóstico rápido y atención de las enfermedades logrando evitar hospitalizaciones	
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Sera responsabilidad de los(as) Servidores(as) Públicos(as) actuar con legalidad, imparcialidad, transparencia y probidad, en el ejercicio de sus funciones que requieren las Auxiliares de Salud para su participación como primer nivel de atención de la salud en las comunidades.
	Conforme a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, se otorgarán los recursos a las Auxiliares de Salud equitativa y proporcional mente para la prevención, detección y referencia por parte de las Auxiliares de Salud.
TIEMPO DE OPERACIÓN:	DE 1 MES A 1 AÑO



4.1.2 DESCRIPCIÓN

PASO	PUESTO O ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	COORDINADOR	Gestiona el otorgamiento de los recursos para la correcta ejecución de los programas y elabora el calendario de las actividades a realizar con las mujeres Auxiliares de Salud y resuelve solicitudes Recibidas bajo demanda.	Solicitud y Calendario
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	Coordina las actividades a realizar con las mujeres Auxiliares de Salud y da seguimiento a las solicitudes recibidas bajo demanda.	Informes
4	ANALISTA ESPECIALIZADO	Realiza solicitudes, bitácoras e Integra evidencias.	Informes y fotografías
3	ENFERMERA	Realizan las campañas de los distintos programas de salud (podológica, dental) y asistencia de salud a personal.	Fotografías Ficha informativa



LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA	22, 23, 32, 33, 34	2022	2022
NOM-127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.		1994	02/05/2022
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-093-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS.		1994	1995
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y AUXILIARES DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN		23/01/2013	2013





Manual de Procedimientos: COORDINACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		
Clave	MZAC/2427/CPPS	Página: 7 de 10
Fecha de Emisión	18/12/2025	
Fecha de Actualización	15/12/2025	
Revisiones	4	

REGLAMENTO DE NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN	1,2,3,48,55,56,73,74,75,78 Y 82	16/07/2021	24/09/2024
LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA	22, 23, 32, 33, 34	2022	2022
NOM-127-SSA1-1994, SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.		1994	02/05/2022
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-093-SSA1-1994, BIENES Y SERVICIOS. PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS.		1994	1995
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y AUXILIARES DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y		23/01/2013	2013





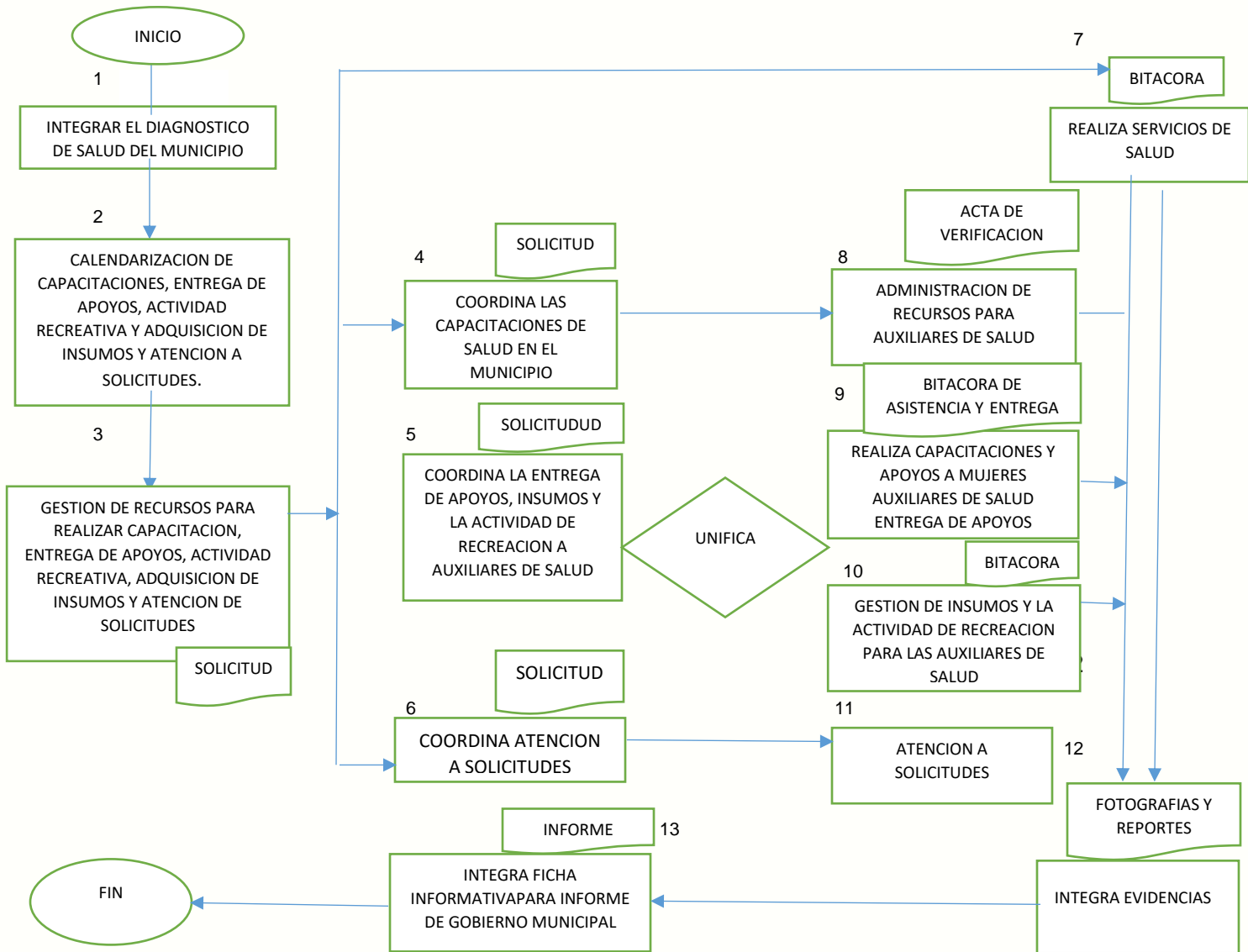
Manual de Procedimientos: COORDINACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		
Clave	MZAC/2427/CPPS	Página: 8 de 10
Fecha de Emisión	18/12/2025	
Fecha de Actualización	15/12/2025	
Revisiones	4	

ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN			
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y AUXILIARES DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN		23/01/2013	2013
REGLAMENTO DE NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN	1,2,3,48,55,56,73,74,75,78 Y 82	16/07/2021	24/09/2024



5. DIAGRAMA DE FLUJO

COORDINADOR	JEFE DE DEPARTAMENTO	ANALISTA ESPECIALIZADO	ENFERMERA
-------------	----------------------	------------------------	-----------



Manual de Procedimientos: COORDINACION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD		
Clave	MZAC/2427/CPPS	Página: 10 de 10
Fecha de Emisión	18/12/2025	
Fecha de Actualización	15/12/2025	
Revisiones	4	

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PODOLOGIA: Rama de la medicina que se dedica al estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan pies y tobillos.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

AGUA POTABLE: Es agua segura para beber, incolora, inodora e insípida libre de contaminantes y microorganismos.

CLORACION: Proceso de añadir cloro o procesos clorados al agua para desinfectarla, haciendo el agua segura para tomarla.

